

.. de OCTUBRE de 2014.-

DICTAMEN N° 111/14

Referencia: Expte. N. 34189/14 s/
Lic Púb N° 24/14 "24 Viv Sind Trab Munic B° Illia"

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano la Licitación Pública N° 24/14 relativo a la obra "PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 24 VIVIENDAS PLANTA BAJA SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES BARRIO ILLIA, QUINTA 1 TRELEW" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 6° de la Resolución N° 1839/14 (fs.80/81) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 14.623.804,24 (ver Anexo I, 4° renglón, fs 82) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 87/97.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 1839/14 (Art 8°, fs 81) agregándose a fs. 101 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas (postergada la fecha en virtud del Acta de Notificación obrante a fs 100) de la cual se desprende que se ha presentado un UN (1) SOLO oferente cuya propuesta ha sido debidamente analizada por la mentada comisión (fs...103/107 y 139) aconsejando la adjudicación a favor de la firma ARTECO S.A. por la suma de \$ 16.885.507,15 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 100/14 (fs 144) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 145/vta se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**